

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

(R.M.P.E. - 5.1.17.)

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACIÓN

☐ REPARACIÓN

☐ RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
376
FECHA
23-12-2019
ROL S.I.I.
6124-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales respondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2801-19
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2516 de fecha 27-09-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 044/2019 de fecha 25-09-2019
- F) El Certificado de Informaciones Previas N°1169 de fecha 25.05.2017
- G) El permiso de Obra Nueva N°57 de fecha 22.05.2018
- H) El Oficio Ord. N°DAV.05.04/62 de SSI OMC Concón, de fecha 16.05.2018

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA ubicado en calle/avenida/ camino BLANCA ESTELA N° 2207, Lote N° X, Manzana L.M.27 Localidad o Loteo LOMAS DE MONTEMAR, Sector URBANO, Zona ZVLM-V9 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2801-19
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/2801-19, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2 DE 1959, BENEFICIO DE FUSIÓN, PROYECTO DE SOMBRAS, LEY 19537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA SANTA MACARENA DOS LTDA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
VICENTE ANGEL MARTINEZ LOPEZ / ALEJANDRO VIDAL PLANAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
IVÁN VIAL MONTERO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
ITALO REMEDY FLORES		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
IREMEDY@HOLDINGREVISORES.CL	007-05	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA/

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Obra Nueva	57	22.05.2018	6980,86 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
Se incluyen troneras en el subterráneo. Se modifica nivel del subterráneo -1 Modifica tabiques varios	3,08 M2 1194,20 M2	VIVIENDA

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICAD/

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	936,73	1406,73	2343,46
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3900,5	738,78	4639,28
S. EDIFICADA TOTAL	4837,23	2145,51	6982,74
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	2000,3		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,95	1,95	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30	0,19
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	32 M	32 M	DENSIDAD	800 HAB/HA	517 HAB/HA
			ADOSAMIENTO	40%	30,63%
			ANTEJARDIN	6 M	6 M
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	55		ESTACIONAMIENTO PROYECTO	81	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.- Nº2 de	☒ Beneficio Fusión Art. 63
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4.	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11.	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ Todo ☐ Part ☐ No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	46	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	81
OTRO (ESPECIFICAR)	46 bodegas 71 estacionamientos de bicicletas		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
				3,08	B3
				1.194,20	B3
PRESUPUESTO					\$ 252.143.965
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$1.895.897
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$1.877.378
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				-	\$ 568.769
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. Nº	FECHA		
TOTAL A PAGAR					1.327.127
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	3259	FECHA	23-12-2019
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
DOCUMENTO	CONTENIDO

JLZ/--/CVZ/cvz

- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° RMPE-2801/19
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - INE.

AT. N°:02908 / 30/9/2019



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO PUC
★DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01	EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN, CUADROS DE SUPERFICIE
A02	ESQUEMAS DE SUPERFICIES
A03	PLANTA SUBTERRANEO -1 Y -2
A04	PLANTAS 1°, 2° AL 3°, 4° Y 5°
A05	PLANTAS 6° AL 11°, 12°, 13°, CUBIERTA
A06	ELEVACIÓN PONIENTE
A07	ELEVACIÓN ORIENTE
A08	ELEVACIÓN NORTE, CIERRO PONIENTE
A09	ELEVACIÓN SUR, CIERRO SUR
A10	CORTE C-C
A11	CORTE B-B
A12	CORTE A-A
A13	CORTE D-D
D01	DETALLE ESCALERA
D02	DETALLE ESCALERA, PASAMANO, BARANDAS

Handwritten signature or mark.